



ADENDA N° 02

El Gerente General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 184 DE 2019 – MODALIDAD DE CONTRATACION MAYOR A 100 SMMLV Y MENOR DE 1.000 SMMLV, OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, se permite informar lo siguiente:

Que mediante Resolución No. 1000 de 19 de noviembre de 2019 se modificó el horario habitual de trabajo del día 21 de noviembre de 2019 con ocasión a la convocatoria al paro Nacional, por lo que se hace necesario modificar el anexo 10 del pliego de condiciones, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar subsanación de documentos, requeridos por el comité evaluador	Noviembre 22 de 2019	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Noviembre 22 de 2019	Hasta las 04:00 p.m en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co .
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Noviembre 26 de 2019	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Noviembre 28 de 2019	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.


MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisó: Viviana Patricia Rangei Zambrano - Secretaria General

Proyectó: Carolina Castro - Prof. Univ. Secretaria General